ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN APELATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO
SAN JUAN, PUERTO RICO
www.casp.pr.gov

IN RE

CIERRE

VIERNES, 5 DE JULIO DE 2013

N O T I F I C A C I Ó N

La Comisión Apelativa del Servicio Público garantiza a todas las partes la radicación de todo documento pertinente a los procedimientos ante ésta, en los términos dispuestos mediante órdenes, resoluciones, reglamentos y/o la Ley Núm. 45-1998, según enmendada, la Ley Núm. 333-2004, según enmendada, la Ley Núm. 184-2004, según enmendada, la Ley Núm. 81-1991, según enmendada, y la Ley Núm. 110 de 26 de junio de 1958, según enmendada.

La Comisión permanecerá cerrada durante todo el día del **viernes, 5 de julio de 2013**.

Por consiguiente, se decreta la suspensión de los trabajos y el cierre de la Secretaría de la Comisión; y se extiende el término de radicación para aquellos documentos cuyo vencimiento ocurre durante el día viernes, 5 de julio de 2013, hasta el lunes, 8 de julio de 2013.

En San Juan, Puerto Rico, a 25 de junio de 2013.

Laudelino F. Mulero Clas
Presidente

mor